

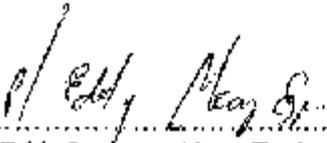
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EDORRI S.A.

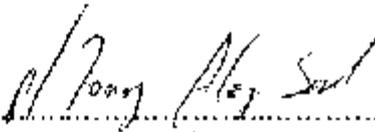
ACTA #...

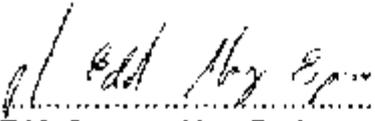
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EDORRI S.A.**, CELEBRADA EL 09 DE FEBRERO DE 2017

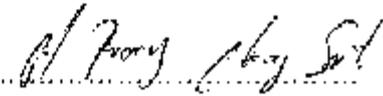
En Guayaquil, a los nueve días del mes de Febrero de 2017, en el inmueble ubicado Ciudadela Consejo Provincial del Guayas, Junto al San Marino, en el que funciona el local social de la Compañía, a las 10h40 se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EDORRI S.A.**, a la que concurren los Accionistas siguientes: Señor Eddy Lorenzo Aleaga Espinoza, legítima titular y propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, señor Ronny Javier Aleaga Santos, legítima titular y propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los accionistas reunidos representan un total de 800 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, es decir un Capital Social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, que es la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.- Actúa como Presidente de la Junta, el señor Eddy Lorenzo Aleaga Espinoza, por decisión unánime de los accionistas concurrentes; en tanto que actúa como Secretario Ronny Javier Aleaga Santos.- Los accionistas presentes antes nombrados deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, estando también unánimes que en la presente Junta se trate y resuelva exclusivamente los siguientes puntos: a) Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General respecto a su gestión por los Estados Financieros de 2013; b) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al mismo ejercicio; c) Deliberar y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de la cuenta de Situación Financiera y más cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2013; y, d) Designación de Comisarios para el ejercicio en curso (2014) y fijar su retribución.- En consecuencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Presidente de la Junta declara legalmente constituida la presente Junta, teniendo como puntos del orden del día, los determinados anteriormente por aprobación unánime y luego de que constató que el Secretario dio cumplimiento al alistamiento que dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. En forma previa al conocimiento del orden del día, el Gerente General deja expresa constancia que fue convocado por escrito el Comisario de la Compañía Señora CPA Sandra Cruz Quinde, así como también, que los documentos relacionados con los asuntos a tratarse en esta Junta, estuvieron a disposición y en conocimiento de los accionistas, para los fines y efectos correspondientes, con la anticipación legal debida.- Acto seguido, el Presidente dispone se proceda a tratar sobre el primer punto del orden del día que ha sido aprobado, acerca del cual todos los accionistas se encuentran debidamente informados, por lo que el Gerente General, presenta y da lectura a su informe, el mismo que los accionistas lo aprueban por unanimidad.- De inmediato, la Junta pasa al segundo punto del orden del día, esto es, el conocimiento del informe del comisario, el mismo que luego de la lectura, no tiene observación alguna por lo que la Junta también lo aprueba, por unanimidad; a continuación el Presidente dispone el conocimiento, examen, deliberación y resolución del Estado de Situación Financiera, y más cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2013; documentos que no reflejan utilidad o pérdida alguna, por cuanto el proyecto no se encuentra terminado, no han existido ingresos por ventas y tampoco está presentado el trámite para la Declaratoria del Régimen de Propiedad Horizontal.- Luego del análisis y deliberaciones sobre el Estado de Situación Financiera, y más cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2013; la sala por unanimidad

resuelve aprobar dichos documentos, en todas sus partes, sin observación alguna. Respecto al último punto del orden del día, la Junta General luego de varias deliberaciones dispone que se ratifique como Comisario de Cuentas de la Compañía al Señora CPA Sandra Cruz Quinde, actuante en el ejercicio que es materia de conocimiento y resoluciones de esta junta, dejando pendiente la designación del Comisario Suplente, que en la eventualidad de no actuar el comisario ratificado, a falta de nominación por parte de la Junta, queda facultado el Gerente General para llamar a concurso y luego de efectuar la selección, convenir con él o ella o ellos la retribución por su gestión para el examen de los estados financieros de 2.013.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, terminada la cual se reinstala la sesión, procediendo el secretario a informar a los accionistas que al dar lectura de este acta, esta será grabada y finalizada la lectura y grabación la presente acta es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas concurrentes, en unidad de acto con el Presidente e infrascrito Gerente General – Secretario que certifica.


.....
Eddy Lorenzo Alega Espinoza
Accionista


.....
Ronny Javier Alcaga Santos
Accionista


.....
Eddy Lorenzo Alega Espinoza
Presidente de la Junta


.....
Ronny Javier Alcaga Santos
Gerente General - Secretario